



APUNTES PARA LA
IGUALDAD



Igualdad entre hombres y mujeres jóvenes

6

GUÍA

Igualdad entre
hombres y
mujeres jóvenes

COORDINACIÓN
Área de Juventud, Educación y Mujer
del Cabildo Insular de Tenerife

EDICIÓN, DISEÑO y MAQUETACIÓN
Metrópolis Comunicación

ILUSTRACIONES
José Rodríguez

IMPRESIÓN
Producciones Gráficas

DEPOSITO LEGAL
TF-908/2005

Índice

■ 1) Introducción 9-10

■ 2) Educación 11-23

2.1 Situación de partida.

2.2 Coeducación.

2.3 Avances y retos en igualdad de oportunidades.

2.4 Los y las jóvenes canarias en la educación.

2.5 Currículo oculto.

2.6 Acciones positivas.

■ 3) Empleo 25-40

3.1 Segregación laboral.

3.2 Doble jornada.

3.3 Precariedad y peores salarios.

3.4 ¿Iguales frente al desempleo?

3.5 La juventud ante el empleo: desmitificación y espacios reservados.

3.6 Acciones positivas.

■ 4) Participación 41-50

4.1 Democracia participativa.

4.2 Desigualdades en el movimiento asociativo.

4.3 Mujeres jóvenes y liderazgo.

4.4 Acciones positivas.

■ 5) Educación afectivo sexual 51-58

- 5.1 Sexualidad y género.
- 5.2 Embarazos no deseados en adolescentes.
- 5.3 Acciones positivas.

■ 6) Jóvenes y salud 59-64

- 6.1 Trastornos alimenticios.
- 6.2 Medicina y mujeres.
- 6.3 Acciones positivas.

■ 7) Ocio y tiempo libre 65-70

- 7.1 Ocio, otro ámbito de desigualdad.
- 7.2 Un mundo deportivo masculino.
- 7.3 Acciones positivas.

■ 8) Violencia contra las mujeres 71-85

- 8.1 Conceptualización.
- 8.2 Las víctimas son mujeres.
- 8.3 ¿Por qué se maltrata a las mujeres?
- 8.4 Acoso sexual en el trabajo.
- 8.5 Tráfico de mujeres jóvenes para fines sexistas.
- 8.6 ¿Dónde denunciar?
- 8.7 Detectar, prevenir, erradicar.
- 8.8 Acciones contra la violencia de género.

■ 9) Glosario 87-92

■ 10) Bibliografía 93-97

Introducción

Los hombres y las mujeres jóvenes de este siglo comparten en teoría el mismo escenario educativo, laboral, social, político y lúdico. Atrás han quedado los años en los que se separaba en el aula a los niños de las niñas, las adolescentes no tenían otra meta que el matrimonio y el empleo era copado pura y exclusivamente por los hombres.

La aprobación de la Constitución, la Transición democrática, la lucha de los movimientos feministas y la integración en la Unión Europea fraguaron cambios importantes en la sociedad, como la incorporación de las mujeres en el mercado laboral, la Ley del Divorcio y la despenalización del aborto.

Sin embargo, todavía hoy no se puede hablar en términos de igualdad de género en nuestro país, pese al giro radical impulsado por los gobiernos democráticos a las políticas sociales, educativas y laborales. Las altas tasas de desempleo femenino y el fuerte peso de las responsabilidades domésticas y familiares sobre las mujeres evidencian que se mantienen en clara desventaja respecto a los hombres, aunque haya escalado a lo más alto en el período formativo y logrado mejores resultados académicos.

Esta situación afecta a las jóvenes doblemente, por ser jóvenes y ser mujeres, aunque ellas crean vivir en un mundo neutro, unisex, exento de desigualdades. Pese a esta apariencia, en ninguno de los órdenes de la vida, los chicos y las chicas gozan de las mismas oportunidades.

Esta guía pretende mostrar a los y las jóvenes de hoy las situaciones de desigualdad que les distancian, palpables en el ámbito educativo, en la formación laboral y en el empleo, en la participación política y social, en la educación afectivo-sexual y en el uso del tiempo libre. A estos apartados se añade otro capítulo tanto o más importante, dedicado a analizar el grave problema social que comporta la violencia de género, con seguridad la expresión más abominable de la discriminación de las mujeres.

En esta publicación se analizan en ocho apartados aquellas situaciones de discriminación que afectan a las mujeres jóvenes respecto a los hombres de su misma generación, para terminar cada uno de ellos con la enumeración de acciones encaminadas a conseguir que la igualdad de oportunidades entre unas y otros no sea únicamente un fundamento teórico.

El objetivo es que los y las jóvenes descubran en estas páginas esas situaciones de desigualdad que todavía perduran en la sociedad, reflexionen sobre ellas, se cuestionen por qué suceden y contribuyan a hacerlas desaparecer. No se trata de una tarea fácil, pues cualquier intento por cambiar las actitudes sexistas y los roles tradicionales entraña cambios de envergadura en la sociedad, lo que requiere mucho esfuerzo y sobre todo tiempo.

2

Educación

Educación

La educación es un elemento clave para la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres jóvenes. Se trata de un instrumento indispensable para articular cualquier cambio social de amplio calado, como lo es la eliminación de las discriminaciones en función del sexo, la raza y las confesiones religiosas.

Por ello, las escuelas, los institutos y las universidades deben ser centros promotores de la igualdad de oportunidades, un objetivo que para las actuales generaciones pudiera parecer innecesario, debido al carácter público y mixto de la enseñanza, la participación igualitaria en las aulas y la, en apariencia, eliminación de los estereotipos y roles sexistas en los materiales didácticos y curriculares, lo que les hace percibir que el ámbito educativo es un espacio neutro.



Las estadísticas reflejan, sin embargo, que la situación es distinta. Las mujeres jóvenes se decantan más por los estudios de las ramas de Letras y Humanidades, tienen una menor representación en la Formación Profesional y, cuando se decantan por esta opción formativa, suelen elegir materias consideradas todavía femeninas; la proporción de profesoras universitarias y catedráticas es inferior y, además, tienen poca presencia en los equipos científicos.

Dado que la educación y la formación son fundamentales para la integración laboral de las mujeres y la lucha contra la discriminación de género, hay que mantener activas todas aquellas acciones encaminadas a conseguir ambos objetivos, así como articular cuantas sean necesarias para corregir las inercias que todavía segregan a las mujeres.

■ 2.1 Situación de partida.

La educación que hace cuarenta o cincuenta años recibieron los padres y madres de las generaciones de hombres y mujeres jóvenes actuales era totalmente distinta. Las mujeres recibían un trato diferente y se las apartaba de los valores considerados masculinos, porque en el futuro se esperaba de ellas una dedicación en exclusiva al mantenimiento del hogar y al cuidado de la familia. Los colegios no eran mixtos, el profesorado, del mismo sexo y eran instruidas en materias típicamente femeninas.

El porcentaje de mujeres que accedían a las universidades era irrisorio y, en cualquier caso, muy pocas estudiaban carreras científicas o tecnológicas.

Esta situación podría calificarse de menos mala si se tienen en cuenta los altos índices de analfabetismo de la época, debido a que los padres y madres no consideraban imprescindible la formación de sus hijas para la vida adulta y se las apartaba de la escuela a edades tempranas.

■ 2.2 Coeducación.

El panorama no podía ser más desalentador a finales de los años setenta, por lo que la política educativa se erigió en uno de los ejes centrales de los primeros gobiernos democráticos.

Como punto de partida se halla la Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa de 1970, gracias a la cual la coeducación fue instaurada en la enseñanza pública. Este principio quedó consagrado en los textos legislativos posteriores y la escolarización mixta, universal y gratuita es hoy un hecho natural y consumado, además de su carácter obligatorio en la etapas de Primaria y Secundaria.

Veinte años más tarde, la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990, recogió en su Capítulo I “la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas”.

Sin embargo, en los Planes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se han tenido que marcar unos objetivos concretos encaminados a propiciar una integración real de las mujeres en el sistema educativo y eliminar todo tipo de discriminaciones.

A modo de resumen, las metas a alcanzar han sido las siguientes:

- Combatir los estereotipos sexistas en el material didáctico y curricular.
- Fomentar el cambio de actitudes del profesorado, a través de la sensibilización y de la formación inicial y continua.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para los chicos y las chicas en el acceso a todas las formas de enseñanza y todos los tipos de formación, con el fin de hacer posible que todas las personas desarrollen plenamente sus aptitudes.
- Adecuar la educación permanente a las necesidades específicas de las mujeres.
- Fomentar en los medios de comunicación una imagen de las mujeres no discriminatoria.
- Desarrollar el currículo establecido para que responda a una concepción de la educación de acuerdo con la igualdad de oportunidades y eliminando los rasgos sexistas androcéntricos.
- Estimular la producción de materiales didácticos que favorezcan la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
- Sensibilizar al profesorado para que, una vez identificados los estereotipos y prejuicios sexistas, trabaje para la realización efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la educación.

- Desarrollar programas formativos para las mujeres adultas, adecuados a sus necesidades e intereses.
- Mantener y reforzar los mecanismos de coordinación interinstitucionales y con organismos no gubernamentales para promover la coeducación.

■ 2.3 Avances y retos en igualdad de oportunidades.

Los resultados de estas y otras acciones impulsadas desde las administraciones públicas y colectivos sociales en el sistema y el modelo educativo han sido importantes, como queda patente en los siguientes hechos:

- Las mujeres han accedido de forma masiva a todos los niveles educativos y, en estos momentos, su presencia en las etapas pre-universitarias y universitaria es igualitaria.
- Las tasas de escolarización femeninas se han incrementado más que las masculinas, en especial en las Enseñanzas Medias.
- Las mujeres cada vez cursan con más frecuencia estudios considerados masculinos.
- El rendimiento académico de las mujeres jóvenes supera al de los hombres de su edad.
- El número de repetidoras es inferior al de repetidores.
- La cualificación profesional es superior entre las mujeres jóvenes.

Esta situación puede inducir a la falsa creencia de que existe una igualdad real en la educación de las mujeres y los hombres jóvenes. Persisten los siguientes desequilibrios:

- Las mujeres jóvenes no abarcan todo el espectro de la oferta educativa en la misma medida que los hombres jóvenes.
- No hay una representación paritaria en las jerarquías académicas.
- Persisten los estereotipos en el ámbito educativo que, de forma inconsciente, transmiten profesores y alumnos.
- Las jóvenes tienen una menor presencia en la Formación Profesional.
- Algunos estudios apuntan a que la mayor parte del profesorado dedica más tiempo a los niños que a las niñas en las clases mixtas, y que el rendimiento de las niñas en clases segregadas es superior en matemáticas y ciencias.
- La elección de las carreras universitarias y estudios superiores está condicionada aún por el género. Ellas optan más por las Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales, mientras ellos, por las Ciencias Exactas, Ingenierías y Tecnológicas.
- Las mujeres tienen una escasa representación en el mundo científico.
- El porcentaje de profesoras en la educación superior es más reducido.

- No hay proporcionalidad entre la matriculación y estudios realizados con la inserción de las mujeres jóvenes en el mundo laboral, salvo en aquellas actividades de gran presencia femenina.

■ 2.4 Los y las jóvenes canarias en la educación.

En 2001, el 20 por ciento de las mujeres canarias figuraba en la clasificación tradicional de niveles educativos bajo el epígrafe “sin estudios”, lo que guarda una estrechísima correlación con que las mujeres hayan sido siempre mayoría dentro de la población analfabeta. Aunque diez años antes, este porcentaje era casi nueve puntos superior, se mantiene todavía en unas cotas demasiado elevadas y, además, son cuatro puntos superior al de los hombres.

Esta situación de desventaja en el nivel de estudios adquirido por las mujeres canarias respecto a los hombres se repite, aunque con diferencias menores, en los estudios de Primaria, Enseñanza Secundaria y Enseñanza Superior. Sólo en Bachiller abundan más mujeres que hombres con esta titulación.

Con el paso de los años, el sistema educativo canario ha mejorado su rendimiento hasta conseguir la plena escolarización y niveles cada vez más bajos de fracaso escolar. Pero, como sucede en el resto del país, la igualdad de oportunidades no es una realidad, como deja de manifiesto que:

- La matriculación es predominantemente femenina en Humanidades, Ciencias Sociales, de la Salud y Jurídicas.

- En las enseñanzas técnicas se contabilizan más alumnos que alumnas.
- Las enseñanzas no regladas, orientadas al aprendizaje de un oficio, son un reflejo de los roles tradicionales masculinos y femeninos.

Como aspectos positivos, en los últimos años se aprecia que:

- Entre las personas que disponen de título universitario, predominan las mujeres hasta los 29 años, así como entre las que han concluido estudios superiores de Enseñanzas Secundarias.
- Se aprecian cambios en las opciones elegidas por ambos sexos.
- La tasa de mujeres canarias sin estudios ha disminuido.

A continuación se adjunta un cuadro explicativo sobre las tasas de estudios terminados por sexo de la juventud canaria:

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ESTUDIOS TERMINADOS POR SEXO A PARTIR DE 16 AÑOS (1991-2001)						
	Mujeres Hombres		Mujeres Hombres		Mujeres Hombres	
	1991 %		1996 %		2001 %	
Sin Estudios	29,18	24,28	24,65	21,06	20,58	16,09
Est. Primarios	26,62	28,50	18,56	20,25	19,7	20,52
E. Secundaria I	22,52	23,10	28,74	29,58	26,23	29,07
E. Secundaria II	13,62	14,18	16,94	17,49	18,02	17,87
E. Superior	8,06	9,96	11,12	11,62	15,46	16,45

Fuente: III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006.

■ 2.5 Currículo oculto.

Las mujeres y los hombres jóvenes tienen una percepción neutra de la educación, es decir: consideran que se mueven en un ambiente igualitario donde no existen discriminaciones de género.

Esta percepción es el resultado directo del carácter público y coeducativo del sistema. Los y las jóvenes de hoy han crecido en clases mixtas, han estudiado las mismas asignaturas, comparten el patio de juegos y han sido instruidos por los mismos profesores. Por este motivo, consideran que en el futuro tendrán a su alcance las mismas oportunidades, podrán acceder a los mismos estudios y a idénticos puesto de trabajo.

La percepción neutra de la educación les dificulta cuestionar si en el aula se producen situaciones discriminatorias, como asignar a las tareas rutinarias roles clásicos masculinos y femeninos, y achacan al interés individual la elección de estudios considerados femeninos o masculinos por unas y otros, respectivamente.

Esto evidencia que los chicos y chicas tengan dificultades para identificar las discriminaciones de género en el ámbito educativo, lo que en gran medida se explica por la sutileza con la que suelen manifestarse.

Como ejemplos, se pueden citar los siguientes:

- Utilización de ejemplos en función de los roles masculinos y femeninos.
- Una mayor atención por parte de los/as profesores/as a los chicos que a las chicas.

- Distinto grado de exigencia, más elevado para las chicas.
- Mensajes de orientación para la formación diferentes según el género.

De la misma manera que los y las jóvenes no reflexionan sobre estas situaciones, consideran que las diferencias existentes en sus comportamientos y actitudes son naturales, sin que en ellas pudieran influir o desencadenar otros comportamientos y actitudes discriminatorias.

De este modo, se ve natural por ambos que los jóvenes sean menos estudiosos, necesiten por ello más atención, sean más alborotadores, más seguros, más descuidados y obtengan peores notas. También ven normal que ellas sean más estudiosas, más organizadas, más responsables, más reflexivas y saquen mejores calificaciones.

Para corregir estos hechos son precisas intervenciones que saquen a la luz las discriminaciones que persisten en el sistema educativo, difícilmente perceptibles por las y los jóvenes, debido a que creen haber crecido en un ambiente de igualdad de oportunidades.

■ 2.6 Acciones positivas.

Para alcanzar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo es necesario, tanto la adopción de acciones hacia colectivos concretos, como el impulso de políticas transversales.

Son muchas las organizaciones de mujeres, sindicatos y movimientos de carácter pedagógico que han impulsado y recomendado desde hace años muchas medidas de acción positivas, tales como:

- Promover la igualdad en la formación de los/as profesores/as e integrarla como tema transversal en todas las asignaturas obligatorias.
- Promover el uso de un lenguaje no sexista.
- Incluir la historia de las mujeres en todos los materiales.
- Promover la formación continua y ayudar a las madres jóvenes a retomar los estudios.
- Promover una participación significativa de las mujeres en conferencias y talleres científicos.
- Asegurar que se recogen estadísticas desagregadas por sexo sobre la situación en los colegios y universidades.
- Sensibilizar al profesorado, padres, madres y alumnado sobre la igualdad de género.
- Desarrollar acciones dirigidas a grupos étnicos minoritarios, población de riesgo y personas discapacitadas.
- Eliminar imágenes estereotipadas de mujeres en los materiales didácticos.
- Desarrollo de campañas para la diversificación de acciones profesionales.
- Elaboración de materiales didácticos sobre igualdad de género en los que se incida en el reparto equitativo de las labores domésticas o el lenguaje no sexista.
- Elaboración de guías sobre cómo introducir la perspectiva de género en el ámbito educativo.
- Diseño de materiales didácticos orientados a las familias para trabajar en el marco de la educación.

3

Empleo

Empleo

Las mujeres y los hombres jóvenes comparten en teoría el mismo escenario laboral, tienen a su alcance las mismas herramientas para el aprendizaje de una profesión u oficio y deben hacer frente a los mismos problemas de acceso y estabilidad en el empleo. La igualdad de oportunidades parece subyacer en torno al empleo juvenil, después de varias décadas de trabajo en favor de la equiparación entre los géneros, impulsado con fuerza a finales de los setenta, aunque con un evidente retraso respecto al resto de países de la Unión Europea.

La desaparición de la Dictadura, en 1975, y la Transición política dieron paso a una época de avances en todos los órdenes, en especial en el social, en el que destacó la implicación activa de las mujeres en la búsqueda de su propio futuro.



Se trató de un avance fundamental en la historia de este país y, en especial, en la vida de las mujeres, impulsado por su progresiva incorporación al mercado de trabajo, que hizo posible su emancipación y la liberación de pesados lastres sociales, como su predeterminación al matrimonio y al cuidado de los hijos/as, inculcado hasta la saciedad desde la familia, la escuela y la iglesia a varias generaciones de mujeres en las décadas precedentes.

En este proceso de cambios se produjo un hito importante, la aprobación de la Constitución Española, el 6 de diciembre de 1978, cuyo artículo 35.1 recoge: *“Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo”*.

En virtud de lo recogido en este artículo de la Carta Magna, los hombres y las mujeres de este país tienen los mismos deberes y les asisten idénticos derechos en materia laboral. Sin embargo, pese los esfuerzos gubernamentales por garantizar la igualdad de oportunidades, lo cierto es que, al igual que en otros campos, persisten aún numerosos problemas que impiden a las mujeres jóvenes acceder a los mismos empleos que los hombres de su generación, disfrutar de idénticos beneficios sociales y salarios y, además, promocionarse y llegar a ocupar puestos directivos dentro de las empresas. Se hace necesario evaluar la implementación de las medidas de igualdad de oportunidades.

■ 3.1 Segregación laboral.

La entrada en el siglo XXI no ha implicado precisamente la desaparición de la segregación laboral, término que define la diferenciación del empleo en función del género y que, en suma, evidencia que la mayoría de las mujeres está relegada a los puestos de más baja categoría, con peores salarios, peores condiciones y en niveles inferiores dentro de las estructuras empresariales.

Las mujeres suelen estar afectadas por las segregaciones horizontal y vertical en el medio laboral. Se entiende por segregación horizontal aquella que se produce cuando las mujeres se ven confinadas a una gama más reducida o estrecha de ocupaciones que los hombres, mientras que la segregación vertical es aquella por la que se ven relegadas a puestos de trabajo inferiores y con grados de responsabilidad menor.

En el origen de esta segregación o división sexual del trabajo juegan un papel decisivo tanto la educación como los roles y estereotipos asignados en función del sexo, que condicionan el pensamiento y se orientan a ocupar un determinado espacio dentro de la sociedad durante la juventud.

En el caso de las mujeres, las funciones de esposa, madre, cuidadora, enfermera, educadora y limpiadora se asumen como normales desde la niñez a partir de los diferentes espacios de socialización.

De ahí que años más tarde, las jóvenes terminen por decantarse por estudios y profesiones en esa línea.

En este sentido, se asiste a una segregación en la orientación profesional entre los y las jóvenes, algo que con demasiada frecuencia no es percibido como tal por ellos mismos, que consideran que si durante la etapa educativa han gozado de plena igualdad, en la etapa de orientación y búsqueda de empleo están igualmente equiparados.

El hecho de que una gran parte de las mujeres se dedique exclusivamente a las tareas domésticas o al sector servicios son claros ejemplos de la división sexual del trabajo y de la segregación laboral, por lo que todavía hoy el mercado de trabajo se puede dividir en empleos masculinos y femeninos, como es el caso de la construcción o la educación, respectivamente.

Esto ha conducido a una sobrerrepresentación de las mujeres en trabajos considerados tradicionalmente femeninos, como peluquería o estética, y a una deficiente presencia en sectores de elevada cualificación, como las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Esta segregación entraña, además, serias amenazas para la plena realización de las mujeres en el terreno profesional, como sucede cuando asumen con total naturalidad el cuidado de los hijos/as a los pocos años de haber obtenido un contrato y después de haber dedicado otros tantos a formarse y especializarse.

Así, mientras ellas aparcen o frenan su carrera profesional antes o a partir de los 25 años para dedicarse al cuidado de la prole, ellos continúan su proceso de consolidación dentro de las empresas e, incluso, avanzan en la conquista de puestos directivos.

■ 3.2 Doble jornada.

No es de extrañar, que para evitar esto las más jóvenes opten por retrasar la maternidad, habitual ya por encima de los 30 años, como tampoco lo es que las dificultades encontradas para la conciliación de la vida familiar y laboral, si optan por ser madres, se traduzcan en una peor cualificación, en una menor experiencia y en la ocupación de empleos menos exigentes, sin movilidad u horas extraordinarias, por el doble esfuerzo que supone trabajar dentro y fuera del hogar.

El trabajo doméstico representa, en este sentido, un pesado lastre que soportan las mujeres hasta la vejez, inculcado desde la infancia e infravalorado socialmente hasta el extremo de considerarse invisible.

Las estadísticas arrojan datos que invitan a la reflexión. La doble jornada provoca que las mujeres realicen las dos terceras partes del trabajo total, con un promedio de horas diarias de 12 a 18, frente a las 8 a 10 que emplean los hombres como norma general. Esto sucede porque realizan el 80 por ciento de las tareas del hogar.

Por este motivo, a las mujeres que combinen el trabajo dentro y fuera del hogar siempre les falta tiempo y renuncian habitualmente a cuidarse, descansar, estudiar o leer.

Sus días tienen una organización circular, giran en torno al trabajo, la casa y los niños, mientras los hombres se organizan de manera lineal.

Las consecuencias de la doble jornada se palpan no sólo en el terreno laboral, sino que afectan a la salud física y psíquica de las mujeres, en las que son frecuentes las patologías reumáticas y cuadros de estrés y depresión. A estas dolencias, de un tiempo a esta parte, se añaden otras patologías incapacitantes, como la fibromialgia, más frecuentes en mujeres sometidas a fuertes tensiones durante la etapa más productiva de su vida.

Para combatir esta discriminación, en 1999 se promulgó la Ley de la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, fruto de un mandato comunitario e internacional. La Ley trata de favorecer los permisos por maternidad y paternidad, sin que ello afecte negativamente a las posibilidades de acceso al empleo, a las condiciones de trabajo y al acceso a puestos de especial responsabilidad de las mujeres, además de implicar más a los padres en el cuidado de los hijos/as. Pero lo cierto es que, a pesar de esta Ley, las mujeres siguen siendo las más perjudicadas, siendo insignificante, por ejemplo, el número de hombres que se acoge al permiso paternal.

■ 3.3 Precariedad y peores salarios.

Esta discriminación empeora con la ocupación por parte de las mujeres jóvenes de puestos de más baja categoría, el cobro de peores remuneraciones, de hasta el 74% del salario mensual masculino, y una mayor temporalidad en las contrataciones.

Se calcula que los contratos temporales afectan a seis de cada diez mujeres menores de 30 años, frente a cinco varones de cada diez con la misma edad. De igual forma, los despidos son más frecuentes entre las mujeres que acaban de contraer matrimonio y entre las que, posiblemente, puedan quedarse embarazadas tras el inicio de la vida en pareja.

La cuestión ¿piensa tener hijos pronto? se formula con más frecuencia de la deseada en las entrevistas de trabajo, lo que encierra una amenaza al derecho que asiste a toda mujer a decidir libremente el momento de ser madre, trabaje o no por cuenta ajena.

En cuanto a las tasas de ocupación reflejan también importantes desajustes, con cifras más bajas entre las mujeres jóvenes, lo que pone de relieve la magnitud en España del paro femenino, con porcentajes de los más altos de Europa.

La diferencia entre las tasas de ocupación de hombres y mujeres, con menos de 20 años, puede cuantificarse hasta en veinte puntos, en perjuicio claro está de estas últimas, un problema que se atenúa a medida que aumenta el nivel de estudios de las jóvenes, pero que lamentablemente persiste.

Según un estudio del Consejo de la Juventud de España (CJE), esta desfavorable situación de la mujer en el mundo laboral se debe a que en la mentalidad empresarial se mantiene una imagen arcaica, caracterizada por:

- Se identifican las aspiraciones de las jóvenes a la creación y cuidado de la familia.

- Se mantiene asociado el trabajo desempeñado por las mujeres con la idea de subsidiariedad y ayuda a la economía familiar.
- Se sigue considerando que serán las mujeres las que deban interrumpir su carrera profesional para dedicarse al cuidado de la familia, al tiempo que los hombres de la misma generación consolidarán su carrera.
- A pesar de las nuevas políticas de dirección, persisten en las empresas los valores tradicionalmente considerados masculinos, como la competitividad y la agresividad.
- Las jóvenes con cualificación profesional en áreas consideradas masculinas encuentran serias dificultades para encontrar trabajo, porque se considera que esas profesiones son poco apropiadas para las mujeres.

Por norma general, los chicos y chicas tienden a ocupar los peores puestos y se ven abocados a aceptar contratos en precario, lo que les conduce directamente a empleos inestables en los que adquieren poca experiencia. Esta situación es todavía más discriminatoria en el caso de las mujeres.

Este problema les impide emanciparse en edades tempranas y prolonga la permanencia de los y las jóvenes en el hogar familiar más tiempo del deseado, a la espera de un trabajo seguro y de un sueldo que les garantice la autosuficiencia.

Aunque los hombres y mujeres de entre 14 y 25 años, e incluso hasta 30, comparten este escenario laboral, susceptible de muchas mejoras, queda de manifiesto que a ellas les continúa tocando un papel secundario y discriminatorio, inaceptable en los tiempos que corren.

■ 3.4 ¿Iguales frente al desempleo?

Las estadísticas arrojan tasas de desempleo juvenil en los países de la UE muy elevadas, que han llegado a alcanzar hasta un 20 por ciento, el doble que el índice general. Por lo que respecta al paro femenino, en España supera al masculino en todos los tramos de edad, con un diferencial general superior a un 12 por ciento.

El desempleo es una situación indeseada y complicada para ambos grupos, sin embargo las actitudes ante el desempleo varían en función del sexo.

Mientras los jóvenes viven este tránsito de una manera más relajada, al tener el convencimiento de que tarde o temprano se colocarán en el mercado laboral, las jóvenes son más activas, debido a que pudieran considerar que van a encontrar mayores dificultades y que ellos conseguirán un mejor puesto.

Estos sentimientos no son infundados, puesto que las estadísticas reflejan la existencia de más chicas en paro que chicos, y permiten establecer una diferencia en las actitudes de ambos frente a la búsqueda de empleo. Ellos se mostrarán más pasivos, ellas, por el contrario, tomarán una actitud más activa, más luchadora.

En el siguiente cuadro se muestran las tasas de desempleo por edad y sexo en Canarias:

SEXO Y EDADES				
		PARO REGISTRADO	DIF. MES ANTERIOR	% S/PARO REGISTRADO
MENOR DE 20	H	2.642	163	2.3
	M	2.398	155	2.08
DE 20 A 24	H	4.817	-42	4.19
	M	6.829	243	5.94
DE 25 A 29	H	6.172	-80	5.37
	M	9.799	150	8.52
DE 30 A 44	H	17.628	-126	15.32
	M	27.517	894	23.92
MENOR DE 25	H	7.459	121	6.48
	M	9.227	398	8.02
DE 25 A 45	H	23.800	-206	20.69
	M	37.316	1.044	32.44
DE 45 A 59	H	13.547	84	11.78
	M	16.658	428	14.48
MAYOR DE 59	H	3.940	47	3.43
	M	3.084	47	2.68
DE 45 A 65	H	17.487	131	15.2
	M	19.742	475	17.16
TOTAL	H	48.746	46	42.38
	M	66.285	1.917	57.62
		115.031	1.963	100.00

■ 3.5 La juventud ante el empleo.
Desmitificación y espacios reservados.

Las mujeres jóvenes no permanecen impasibles ante el conjunto de dificultades que giran en torno al mundo laboral, sino que una gran mayoría se esfuerza por abrirse una vía gracias a una mejor preparación, Prueba de ello son los resultados académicos obtenidos, superiores a los de los hombres.

La posibilidad de desarrollar un proyecto vital propio y la independencia económica asociada al trabajo figuran entre los motivos que impulsan a las mujeres a buscar empleo.

Pero, aunque sean más activas que los hombres en buscar un empleo, el mercado laboral no emplea de igual manera a mujeres que a hombres.

En el caso de Canarias, la situación de los jóvenes y las jóvenes en el mundo laboral es similar a la que se palpa en la actualidad en otras comunidades autónomas, con una peor situación de las mujeres respecto a los hombres en la práctica totalidad de los indicadores.

El empleo en precario, a tiempo parcial y con salarios más bajos caracterizan las condiciones en las que se mueve el empleo de las mujeres jóvenes en las Islas, pese a que en las últimas décadas el grupo de edad de 20 a 24 años ha aumentado en un 77 por ciento su población activa. Las tasas de actividad en los grupos de edad de 20 a 24 y 25 a 29 son inferiores en las mujeres.

Uno de los problemas de acceso es la fuerte segregación en las ocupaciones y en el empleo. En relación a este punto, en los últimos años se ha observado un mayor acceso de las jóvenes a trabajos ocupados habitualmente por las hombres, aunque ello no significa que desarrollen siempre estas funciones en igualdad de condiciones y sin dificultades de integración.

Son conocidos los casos de mujeres jóvenes electricistas, mecánicas, conductoras, árbitros y toreras, aunque también han saltado a la palestra los problemas encontrados para ser aceptadas dentro del gremio como iguales y capacitadas para desempeñar unas tareas tildadas de masculinas. Por lo tanto, las dificultades son tanto externas (las personas que emplean) como internas (un ambiente laboral hostil).

Además, perduran espacios dentro del mercado laboral reservados a los hombres, como sucede con los cuerpos de bomberos, la construcción, la pesca y las actividades industriales extractivas, y otros donde la representación de las mujeres es mínima, como sucede en la industrias química, de material electrónico y óptico o en la producción y distribución de energía.

Donde parece existir cierta equiparación entre hombres y mujeres jóvenes es en las ramas de industria textil, industria del cuero y del calzado y en las actividades inmobiliarias y de alquiler. Del mismo modo, los jóvenes empiezan a aparecer en empleos reservados tradicionalmente para ellas, como sucede con los puestos de cajero de supermercado, esteticista, modisto, auxiliares de vuelo y de clínica y enfermero.

Por todo ello, es imprescindible poner en marcha acciones destinadas a la superación de la segregación que existe.

■ 3.6 Acciones positivas.

Ante la persistencia de los problemas que impiden el pleno empleo entre las mujeres, entre ellas las jóvenes, en las mismas condiciones y actividades que los hombres, es necesario impulsar una serie de medidas concretas como las siguientes:

- Garantizar el acceso a políticas activas acordes a las tasas de paro.
- Posibilitar y aplicar que las mujeres se beneficien de formas flexibles de organización del trabajo.

- Formular y aplicar políticas que propicien la creación de más guarderías públicas y de recursos para el cuidado de las personas mayores y/o discapacitadas. Todo ello con un reparto equitativo de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares.
- Evaluar el coste real del trabajo doméstico.
- Establecer acciones compensatorias para garantizar la efectividad de las políticas de integración en el grupo de mujeres de 14 a 25 años.
- Realizar actividades encaminadas a la diversificación de opciones y salidas profesionales no tradicionales entre las y los miembros de cada sexo.
- Favorecer el acceso de mujeres jóvenes a prácticas laborales en aquellos sectores en que estén subrepresentadas.
- Diseñar itinerarios individualizados de inserción sociolaboral con perspectiva de género para mujeres jóvenes.
- Apoyar la inserción laboral de mujeres desempleadas y en búsqueda activa de mejora de empleo que figuran en las bolsas de empleo de recursos sociales o específicos de la mujer.
- Motivar a las mujeres jóvenes con cargas familiares y no inscritas en las oficinas de empleo a que participen de los mecanismos que posibiliten su autonomía personal y económica, mediante la formación y la inserción laboral.
- Difundir la normativa estatal y comunitaria relativa al empleo y la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- Difundir la normativa reguladora de permisos, licencias y excedencias laborales para el ejercicio de la maternidad y la paternidad.

- Sensibilizar al empresariado respecto a las desigualdades que sufren las mujeres dentro del mercado laboral.
- Promoción de medidas encaminadas a flexibilizar los horarios de los servicios públicos y privados de carácter diario, sin que ningún grupo de trabajadoras y trabajadores se vea perjudicado.
- Realización de campañas de información y sensibilización con respecto a la igualdad de oportunidades dirigidas a todos los agentes sociales que participan del mercado de trabajo.
- Adopción de cláusulas declarativas antidiscriminatorias, e inclusión de cláusulas de acción positiva para fomentar el acceso de las mujeres, en igualdad de condiciones, a sectores y ocupaciones.

4

Participación

Participación

Los avances en materia de igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres se deben, en gran medida, a la presión ejercida por las asociaciones y movimientos feministas.

Pese a que el asociacionismo es un fenómeno nuevo en España, ligado a la desaparición de la Dictadura, han bastado dos décadas de Democracia para que se haya creado un entramado de colectivos y movimientos en torno a las mujeres, aunque con objetivos y acciones de diversa naturaleza.



En el origen de estas organizaciones se halla la necesidad de trabajar a favor de una igualdad real, lo que ha dado pie a la creación de colectivos de mujeres con esta finalidad, aunque muchas otras se caracterizan por tener una perspectiva temática y se orientan hacia problemas puntuales, como la separación y el divorcio, las madres solteras, los malos tratos, las mujeres inmigrantes, la salud y la planificación familiar.

El asociacionismo de mujeres ha significado una manera de contrarrestar las deficiencias del sistema en la atención a problemas de gran importancia social e incluso vitales, como la violencia de género, han reforzado sus posiciones por medio de la participación y revitalizado la vida democrática.

Las múltiples ventajas ligadas al asociacionismo lo convierten en un medio útil para la juventud, a través del que puede denunciar todo tipo de problemas, ya sean educativos, culturales, medioambientales, laborales, de discriminación sexual o de vivienda; le refuerza como colectivo social y permite avanzar en la construcción de la ciudadanía.

El asociacionismo juvenil es, como se observa, un espacio propicio para la reivindicación, a través del que pueden impulsarse cambios sociales, como la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres jóvenes.

■ 4.1 Democracia participativa.

Reducir el sistema democrático al derecho al voto entraña el riesgo de convertirlo en un proceso formal para garantizar la representación de los partidos en las instituciones públicas.

De ahí que sea necesario implicar a las ciudadanas y los ciudadanos en la vida democrática a través de la participación en movimientos asociativos.

Sin embargo, la participación social es todavía escasa en nuestro medio debido fundamentalmente a:

- Hay un fuerte predominio en la sociedad del individualismo y la competitividad.
- No hay memoria histórica del asociacionismo.
- No hay una cultura de la participación arraigada en la sociedad.
- Falta de interés hacia la política y los partidos.

Las políticas juveniles siempre han recogido la promoción del asociacionismo como una de las líneas estratégicas, como una de las bases de consolidación de la democracia.

Por su parte, el Consejo de la Juventud de España (CJE) tiene, entre sus principales líneas de actuación, elevar la cuota de asociacionismo del colectivo. La creación del Grupo Mujer Joven, del CJE, ha servido para consensuar importantes acciones en materia de equiparación entre los géneros.

Se apuesta por un modelo asociativo concreto, sin perjuicio de la pluralidad que caracteriza a estos movimientos, cuyas líneas estratégicas de actuación contemplen la democratización de la sociedad; la educación en valores éticos, solidarios, de igualdad y de justicia social; un compromiso por transformar la sociedad; autonomía para desarrollar el proyecto asociativo y asumir la democracia participativa como medio de organización interna.

■ 4.2 Desigualdades en el movimiento asociativo.

La percepción que los jóvenes y las jóvenes tienen del asociacionismo es la de un espacio blindado a las desigualdades, porque se fundamenta en valores como la solidaridad, la justicia social y el altruismo, totalmente contrapuestos a las desigualdades.

La realidad no siempre es esa. De forma mayoritaria, los cargos directivos de las plataformas juveniles son ocupados por chicos, al estar considerados más dinámicos, con más autoridad, seguros y decididos, y a ellas las relega a tareas con una valoración inferior. De hecho, se calcula que las mujeres llegan a conformar hasta el 55% de las bases de las asociaciones juveniles y que sólo un 17% participa en los órganos directivos. Esto significa que en ocasiones el asociacionismo juvenil reproduce situaciones discriminatorias, al igual que ocurre en otros ámbitos como el empresarial.

De este modo, el movimiento asociativo genera dos imágenes, una externa o visible, caracterizada por el aumento de la participación de las mujeres y el que chicos y chicas compartan actividades comunes y el mismo tiempo, y otra interna u oculta, que viene determinada por la ocupación de cargos directivos por los jóvenes, la asignación de tareas y puestos según el género y la estructura jerárquica de las organizaciones.

A pesar de negar la existencia de diferencias en el espacio asociativo, se establece una diferenciación de género dentro de las organizaciones, visible tanto en los puestos directivos como en la distribución de las tareas, actividades o funciones.

Esto conlleva a que se establezcan dos perfiles diferenciados dentro de las asociaciones, el masculino y el femenino. El primero, vinculado más al ámbito público y caracterizado por una mayor responsabilidad y reconocimientos social, mientras que el segundo, está más orientado al ámbito privado o interno. El paso al ámbito público por las chicas requiere demostrar su valía.

Además, y pese a que las mujeres representan más de la mitad de la población europea y mundial, no están igualmente representadas en la política y en las empresas, así como en todos aquellos órganos que toman decisiones importantes para el conjunto de la sociedad.

Esto significa que, pese a los avances alcanzados en materia de igualdad de oportunidades, este colectivo sigue privado de una parte importante de sus derechos y no tiene siquiera la oportunidad de introducir su punto de vista en las decisiones que se toman.

Las asociaciones juveniles representan una vía eficaz para la participación de las mujeres en la vida política y social, indispensable para alcanzar la equiparación de derechos.

■ 4.3 Mujeres jóvenes y liderazgo.

Para las mujeres jóvenes es importante que cuenten con otras mujeres que les sirvan de referente, de modelos a seguir en los que apoyarse. En estos momentos, las mujeres jóvenes dan cada vez más importancia al liderazgo debido a su nivel de formación y a la implicación en el movimiento feminista.

Este liderazgo presenta las siguientes características:

- Está basado en la participación democrática.
- Las dificultades para asumir el liderazgo son la timidez, la prepotencia y la racionalidad.
- Uno de los puntos débiles es la dificultad para asumir las críticas.
- Uno de sus cualidades es la capacidad de comunicación, la toma de decisiones y las estrategias de motivación.
- Se detectan influencias de la familia, la escuela y el contexto socio-político.

Para los colectivos de mujeres jóvenes es importante realizar acciones positivas dentro de las asociaciones en aras de garantizar la incorporación de las jóvenes en todos los ámbitos, así como estimular que los modelos de liderazgo incorporen valores y actuaciones diferentes al modelo masculino.

Para ellas, la capacidad de liderazgo no está relacionada de una forma directa con la experiencia y la madurez, de ahí que rechacen que no se reconozca a las mujeres ni se las considere con la misma aptitud que los hombres.

Desde el Consejo de la Juventud de España se plantean los siguientes principios generales:

- Evitar la discriminación individual.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito legal.
- Continuidad del Grupo Mujer Joven.
- Transversalidad del tema de género en todas las comisiones y grupos de trabajo.

■ 4.4 Acciones positivas.

Para aumentar la participación de los/as jóvenes se proponen las siguientes líneas de trabajo:

- Promoción de nuevas formas de asociacionismo, que eliminen trabas y faciliten la participación de los/as jóvenes en la gestión directa de las actividades.
- Fomentar campañas de asociacionismo a partir de los centros educativos, coordinando la participación estudiantil y buscando la paridad entre jóvenes de ambos sexos.
- Visualizar el trabajo de las asociaciones y las actuaciones positivas de la juventud, en aras de la igualdad de oportunidades.
- Fomentar la participación asociativa de las mujeres jóvenes.
- Promover la participación de las mujeres jóvenes en cargos de responsabilidad y toma de decisiones.
- Promover medidas de acción positiva para la participación paritaria en las actividades y órganos decisorios de las entidades y organismos directamente relacionados en el asociacionismo juvenil.
- Desarrollar actividades de formación en género destinadas a los miembros de las asociaciones juveniles.
- Potenciar campañas específicas sobre igualdad para el fomento de la participación de las mujeres jóvenes.
- Fomentar encuentros y foros de debate sobre temas de igualdad.

Por su importancia, incorporamos los tres grandes retos en materia de igualdad de oportunidades que se señalan desde el CJE:

- Elaborar trabajos de investigación que recojan los avances y retrocesos en igualdad de oportunidades.
- Diseñar planes estratégicos de intervención con acciones concretas desde una perspectiva de género.
- Formar a mujeres jóvenes líderes y favorecer su participación en los cargos de dirección de las entidades juveniles.

5

Educación afectivo sexual



Educación afectivo sexual

Los cambios físicos y psíquicos que se producen en la adolescencia conforman una etapa crítica. Es el momento en el que el cuerpo de las chicas y los chicos se transforma, aparece el deseo y la identidad sexual y se instauran comportamientos y actitudes que les acompañarán durante el resto de sus vidas.

Por ello, la educación afectivo sexual es imprescindible durante la pubertad, para que la sexualidad se desarrolle con naturalidad, sin miedos, mitos ni tabúes, con seguridad, de una manera libre, placentera y en relaciones igualitarias.

■ 5.1 Sexualidad y género.

Las investigaciones feministas de los años 70 evidenciaron que el concepto de sexo no es válido para explicar las diferencias de actividades entre mujeres y hombres. Se introduce entonces el concepto de género, porque permite establecer una diferenciación entre lo biológico, atribuido al sexo, de lo cultural, determinado por el género. De este modo, las relaciones de género son construcciones socioculturales que pueden ser modificadas.

Las prácticas sexuales se inician en la adolescencia de manera progresiva y se experimentan de forma desigual según se hable de mujeres o de hombres. Muchos jóvenes se inician en el autoerotismo años antes de la pubertad y practican la masturbación sin sentimientos de culpa. Para ellos, la masturbación ha dejado de ser un tema tabú y no se creen que sea una perversión humana, como se les dijo a generaciones de chicos anteriores. Sin embargo, las chicas suelen negar que realizan el autoerotismo y arrastran sentimientos de culpa cuando lo practican, que van desapareciendo a medida que aumentan de edad y estatus económico.

La educación afectivo sexual ayuda a fomentar en las adolescentes conductas erotófilas y de aceptación de su propia sexualidad, que les permitirán adoptar actitudes positivas frente a las prácticas sexuales y a conocerse mejor.

Para las chicas, la pubertad implica la manifestación de importantes cambios en el aspecto físico, por lo que son frecuentes emociones negativas y una baja autoestima.

La aparición de la menstruación suele ser un acontecimiento que se espera con ansiedad, pero sobre el que pesan muchos mensajes negativos. Se la asocia con el dolor, la falta de higiene y con limitaciones de todo tipo, tan peregrinas como la de lavarse el pelo o preparar una mayonesa.

Los jóvenes y las jóvenes se inician, además, en las relaciones sexuales a edades distintas. Mientras los chicos suelen ser un poco más precoces, el 27 por ciento declara que comienza antes de los 14 años; las chicas retrasan un poco más estas experiencias, lo que resulta difícil de comprender porque son más maduras y tienden por ello a buscar una pareja al menos un par de años mayor.

Cualquier afirmación al respecto de la edad de inicio en las relaciones sexuales debe entrecomillarse, porque los jóvenes tienden a exagerar sus experiencias sexuales y las jóvenes, a ocultarlas, al creer que es lo que socialmente se espera de ellos y ellas, de ahí que pueda cuestionarse la fiabilidad de las encuestas.

Otra de las diferencias más frecuentes es que a ellos les preocupa más la cantidad y son menos exigentes a la hora de buscar pareja y, por el contrario, las chicas se muestran más interesadas en entablar relaciones afectivas que sexuales y entienden que el coito servirá para profundizar en la relación sentimental. Por ello, con frecuencia afirman que esperarán a que alguien les guste de verdad.

De este modo, se pueden diferenciar dos patrones sexuales distintos, uno masculino y otro femenino. El primero, se caracteriza por una mayor precocidad, promiscuidad y valoración del coito.

El segundo, presenta una actividad sexual más reducida, más asociada a la afectividad y generadora de más sentimientos de culpa. Estas diferencias son más patentes en los primeros años de la adolescencia y se difuminan a medida que crecen, hasta demostrar ambos unos patrones parecidos.

En el origen de esta diferente percepción de la sexualidad por los y las adolescentes se hallan factores culturales, educativos y biológicos, sobre los que una adecuada educación afectivo sexual puede contribuir a que ellos den menor importancia a la cantidad de veces que lo practican y se preocupen más por la comunicación y el afecto, y ellas aprendan a sentir placer y dejen de arrastrar sentimientos encontrados.

La educación afectivo sexual reviste cada vez más importancia con el adelanto de las relaciones sexuales entre los y las jóvenes. Si es así, habrá que adelantar la transmisión de los conocimientos necesarios para que vivan la sexualidad de una forma natural y sin contratiempos.

■ 5.2 Embarazos no deseados en adolescentes.

Los y las adolescentes están considerados un grupo de riesgo en salud reproductiva, aunque es preferible abordar este tema desde la óptima de las conductas de riesgo, porque evita estigmas y descalificativos. Las conductas arriesgadas a temprana edad están provocadas por la necesidad de experimentación de los y las adolescentes y la ausencia de información, lo que puede provocar situaciones de angustia, embarazos no deseados y la transmisión de enfermedades sexuales y del virus del sida.

La educación afectivo sexual cumple aquí un papel de primer orden, aunque se cuestiona si la transmisión de información sexual es suficiente para evitar estas conductas de riesgo.

Expertos/as en la materia consideran que en el uso o no de métodos anti-conceptivos influyen entre otros factores los que se apuntan a continuación:

- Relaciones de poder del género masculino sobre el femenino.
- Dificultades para hablar de sexo con los progenitores, hermanos/as, amigos/as.
- Expectativas de los jóvenes y las jóvenes ante el encuentro sexual.
- La importancia del tipo de relación: estable o casual.

Los embarazos no deseados en adolescentes son un asunto que preocupa por las consecuencias tan negativas que acarrearán para las mujeres jóvenes, como son entre otras:

- Abandono de los estudios.
- Escasa o nula formación profesional.
- Dificultades para el acceso al empleo.
- Mayor precariedad laboral, peores salarios, más despidos.
- Riesgo para la salud.
- Asumir el rol de madre de forma prematura y sin desearlo.

Datos del Instituto de Juventud ponen de manifiesto que el 9,9 por ciento de las mujeres que han tenido relaciones sexuales completas se ha quedado embarazada sin desearlo a edades muy jóvenes, en torno a los 19,6 años de media. Además, un 75 por ciento de ellas se quedó embarazada entre los 15 y 21 años.

■ 5.3 Acciones positivas.

- Fomentar programas de educación afectivo sexual, para favorecer el desarrollo de la sexualidad responsable y de relaciones igualitarias entre ambos sexos.
- Mejorar y facilitar el acceso a servicios de orientación familiar.
- Potenciar las políticas de salud basadas en la prevención de ETS y embarazos no deseados.
- Facilitar el acceso a los métodos anticonceptivos de urgencia.
- Introducir la perspectiva de género en los análisis de la sexualidad.
- Garantizar el derecho a la propia identidad sexual, sin presiones sociales.
- Mejorar el acceso de las mujeres jóvenes a los servicios de planificación familiar.
- Promover campañas informativas sobre los recursos y servicios de planificación familiar.

6

Jóvenes y salud



Jóvenes y salud

El estado de salud no parece ser un asunto que preocupe demasiado a los y las jóvenes de hoy, dado que tienen una percepción de su calidad de vida buena o muy buena. Esta visión favorable se corresponde con la extensión de hábitos de vida saludable, como la práctica de ejercicio físico.

A pesar de esta percepción positiva del estado físico de los y las jóvenes, se manifiestan una serie de cuestiones relacionadas con la salud que les comienzan a preocupar. Los trastornos de la alimentación, las adicciones, las enfermedades de transmisión sexual o los accidentes de tráfico son algunos de los asuntos relacionados con la salud en esas edades que les generan inquietud.

En el caso de las mujeres jóvenes, son los trastornos de la alimentación los que más preocupan. Detrás de ellos se esconden las consecuencias de la tiranía ejercida por los estereotipos de mujeres bellas, esbeltas y delgadas, lo que ha abierto un debate en el seno de la sociedad sobre el peso de la imagen en las jóvenes de hoy y el papel de los medios de comunicación al respecto.

■ 6.1 Trastornos alimenticios.

Las mujeres jóvenes sufren de una manera muy acusada las consecuencias de la tiranía de la delgadez y de la apariencia física, impuestas por determinados estereotipos que se han perpetuado durante décadas en los medios de comunicación.

En las situaciones más extremas, el interés en reducir peso corporal y bajar tallas se convierte en un deseo patológico, identificado como anorexia nerviosa. Se trata de una enfermedad mental que consiste en la pérdida voluntaria de peso ante el temor a la obesidad, lo que se consigue a través de una reducción de la ingesta de alimentos, en especial de los que contienen más calorías; practicando ejercicio físico de una forma excesiva, recurriendo a medicamentos reductores, tales como laxantes o diuréticos, e induciendo el vómito.

De esta manera, se produce una desnutrición progresiva y trastornos físicos y mentales que pueden ser muy graves. En los países desarrollados, la anorexia nerviosa afecta a 1 de cada 200 ó 300 chicas con edades comprendidas entre los 12 y los 24 años.

Por su parte, la bulimia es un trastorno que se caracteriza por episodios de voracidad. Se caracteriza por comer grandes atracones, seguidos de conductas de ayuno, ejercicio físico, utilización de laxantes y vómitos.

Quienes la padecen también reflejan un gran temor a engordar, junto a una falta de control sobre su alimentación y sentimientos de culpabilidad. También es una patología mental más frecuente entre la población infantil.

En ambos casos, se está ante dos trastornos alimenticios de género, que afectan mayoritariamente a chicas jóvenes, en las que ha calado sobremano imágenes estereotipadas de las mujeres extremadamente delgadas.

Una excesiva y encasillada utilización del cuerpo femenino en televisión, internet o la prensa, que muestra a la mujer siempre guapa, asociada a la delgadez, así como la aparición de “top-models” que mantienen el estereotipo, ha contribuido a disparar la incidencia de estos trastornos entre las jóvenes.

■ 6.2 Medicina y mujeres.

La incorporación de la mujer al mercado laboral, las cargas familiares, la influencia de las imágenes estereotipadas, la violencia de género o el estrés están generando la aparición o manifestación más frecuente de enfermedades y trastornos que comprometen la calidad de vida de las mujeres.

Ansiedad, depresión, trastornos de la alimentación, enfermedades reumáticas, enfermedades de transmisión sexual, sida, cáncer de mama, fibromialgia y osteoporosis figuran entre las enfermedades que suelen afectar con más frecuencia a las mujeres, algunas de ellas a las jóvenes.

Asimismo, se demanda una mayor preocupación por diferencias entre los sexos en la realización de pruebas y ensayos farmacológicos.

■ 6.3 Acciones positivas.

Para promover la adquisición y el mantenimiento de hábitos y conductas saludables se proponen las siguientes acciones positivas:

- Promover cambios en la imagen de los modelos publicitarios tendentes a evitar la excesiva influencia de imágenes estereotipadas entre las jóvenes.
- Organizar campañas de información dirigidas a la población joven, especialmente de mujeres, que prevengan la aparición de trastornos de la alimentación.
- Promover hábitos de vida saludables en las escuelas e institutos.
- Promover estudios e investigaciones de aquellas enfermedades con una acusada influencia de género.
- Organizar encuentros o cursos que ayuden a las madres y los padres a identificar y reconducir situaciones de hábitos no saludables.

Ocio y tiempo libre

La percepción de desigualdades de género en el ámbito del ocio y el tiempo libre por los/as jóvenes no es tarea sencilla, porque están convencidos de que el espacio destinado a la diversión está exento de discriminaciones propias del mundo laboral, político o doméstico.

Esta percepción tiene una explicación lógica. Chicos y chicas comparten el tiempo libre en los mismos lugares -cines, bares, discotecas, plazas, playas-, en los que el acceso es libre y se realizan actividades comunes que persiguen un objetivo concreto: pasarlo bien.

■ 7.1 Ocio, otro ámbito de desigualdad.

En lo que se refiere al tiempo libre, las actividades se pueden clasificar en lúdicas y de diversión, como tomar copas, ir a bailar; y deportivas e intelectuales, como estudiar, acudir a una charla o realizar ejercicio físico. En ambos grupos, la interrelación de chicos y chicas es la nota predominante, aunque en actividades, como el estudio, ambos prefieren a las chicas y para hablar, se decantan por los chicos.

Ellas y ellos tienen un comportamiento desigual dentro del espacio dedicado al ocio, aunque lo consideren un terreno neutral. Estas diferencias son evidentes en el uso que dan a los lugares de encuentro, en el consumo de bebidas y otras sustancias, en los temas de conversación, en los comportamientos de agresividad y en la manera de interactuar. Según el Instituto de la Juventud, los/as jóvenes disponen de más de 20 horas semanales para su tiempo libre.

Sin embargo, las jóvenes ven recortado su tiempo libre en comparación con el que disfrutaban ellos, por la tradicional mayor implicación de las mujeres jóvenes en las tareas domésticas. El grupo de actividades de ocio preferidas por los/as jóvenes son, preferentemente, las relaciones de amigos/as, escuchar música, oír la radio, ir al cine, viajar, acudir a discotecas, ir de copas y, en menor medida, las relacionadas con la cultura, como leer libros, más frecuente entre las mujeres, y leer la prensa.

Un problema asociado al ocio y al tiempo libre es la inseguridad que sienten las chicas durante los desplazamientos y salidas nocturnas, un hecho que intranquiliza a los padres y madres.

Esta inseguridad se explica por el miedo a que sufran una agresión sexual o queden embarazadas por conductas sexuales de riesgo. Los principales temores hacia los hijos son los accidentes de coche y las agresiones físicas.

■ 7.2 Un mundo deportivo masculino.

En el deporte son más visibles las desigualdades de género, aunque están algo más atenuadas por el aumento del número de mujeres jóvenes que realiza actividades físicas, su mayor participación en los deportes tradicionales y su presencia, como espectadoras, en encuentros, competiciones y torneos. La fuerza física es el principal argumento esgrimido por los jóvenes para hacer diferencias entre deportes de chicos y de chicas.

Esta justificación de carácter biológico pierde peso cuando reconocen la existencia de deportes que no precisan de una mayor resistencia, motivo ante el que recurre al componente cultural.

Se establece entonces una segmentación de las actividades deportivas desde una perspectiva de género, a las que se alude en función de las variables sociales o culturales. Esto significa que el mantenimiento de las diferencias no está asociado a lo biológico sino a lo cultural.

Bajo esa apariencia se esconden algunas situaciones discriminatorias en la práctica de las actividades deportivas:

- Las chicas suelen abandonar en la adolescencia la práctica de actividades deportivas por la falta de apoyo que reciben de la familia, la escuela y la sociedad.
- Pocas jóvenes practican deportes de elite.
- Escasean las jóvenes deportistas con impacto en la sociedad y en los medios de comunicación.
- Los jóvenes dominan los espacios dedicados al deporte, como los polideportivos, gimnasios y pistas de atletismo.

Para los chicos y las chicas, la fuerte masculinización del mundo deportivo tiene una causa biológica, porque consideran que el cuerpo es el principal potencial a desarrollar con este tipo de actividades y las diferencias entre ambos son obvias.

Esto pueden ayudar a comprender por qué eligen deportes distintos y se considera que el cuerpo de las chicas está en desventaja, lo que guarda una estrecha relación con la importancia dada a la fuerza física. El condicionante de la fuerza física se desinfla cuando se trata de actividades como el automovilismo, donde prima más la destreza y los reflejos. Entonces, la abrumadora presencia masculina se justifica desde una perspectiva cultural y educativa.

Las desigualdades entre hombres y mujeres en el deporte están originadas porque se le asocia a la potencia física y la competitividad, cualidades que tradicionalmente se han considerado masculinas y dan prestigio social a los hombres, pero que no están tan bien vistas en la mujer, hasta el extremo de ridiculizarse a los equipos y deportistas femeninos.

La presión social y de los medios de comunicación, que refuerzan a los deportes mayoritarios y tratan de manera desigual la presencia de mujeres en los deportes, hace un poco más difícil superar las discriminaciones de género detectadas.

■ 7.3 Acciones positivas.

Conseguir que la igualdad de oportunidades entre los géneros sea posible en los espacios de ocio y las prácticas deportivas requiere de acciones sinérgicas, es decir, de medidas que impliquen a varias administraciones y a éstas con otros agentes sociales.

- Realizar planes específicos para la igualdad de oportunidades en el deporte.
- Fomentar el apoyo a los clubes y equipos femeninos.
- Potenciar una imagen no estereotipada del deporte.
- Sensibilizar a los medios de comunicación sobre igualdad de oportunidades en las prácticas deportivas.
- Implicar a las asociaciones juveniles en la divulgación del lenguaje no sexista aplicado al ocio y el tiempo libre.
- Promover encuentros lúdicos y deportivos para la juventud, con actividades de carácter mixto.

8

Violencia contra las mujeres



Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres, niñas, jóvenes o adultas, se ha convertido en un problema de primera magnitud social. Provoca sufrimiento físico, psíquico y sexual, priva de la libertad, comporta amenazas, miedos, situaciones de estrés intenso y limita seriamente la autonomía de la mujer en todos los ámbitos de la vida.

La Conferencia Mundial de los Derechos Humanos dio origen a la Declaración de Viena, uno de cuyos principales logros fue el reconocimiento de los derechos de las mujeres como parte integrante de los derechos humanos fundamentales, así como la consideración de la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos.

El concepto violencia de género abarca la violencia que comenten los Estados y las comunidades étnicas y religiosas sobre colectivos de mujeres, la violencia que implican los matrimonios forzados, la violación marital, el tráfico de mujeres, la prostitución, el incesto o la mutilación de los genitales femeninos que se intentan justificar por patrones culturales, cuando bajo ningún concepto lo debe ser.

La violencia de género está implícita en comentarios e imágenes, en Internet o en los videojuegos. Es un fenómeno muy extendido, que tiene su máximo exponente en el asesinato de mujeres cada día a manos de sus maridos, novios o compañeros, después de recibir múltiples palizas, amenazas e insultos. Como se ve, representa un atentado a los derechos humanos fundamentales de la persona.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha definido así el maltrato a las mujeres: “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, coacción o privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada”.

■ 8.1 Conceptualización.

La violencia contra las mujeres presenta, entre otras, las siguientes modalidades:

- Violencia contra las mujeres en el ámbito familiar (también llamada violencia doméstica o violencia intrafamiliar): palizas de la pareja, abusos sexuales a niñas en el hogar, violencia relacionada con la dote,

violación marital y mutilación genital femenina, y otras prácticas tradicionales lesivas para la mujer. Los abusos contra las trabajadoras domésticas –reclusión, brutalidad física, condiciones de esclavitud y agresión sexual– también pueden incluirse en esta categoría.

- Violencia contra las mujeres en la comunidad: violación, abusos sexuales, acoso y agresión sexual en el trabajo, las instituciones educativas y otros lugares. La trata de mujeres, la prostitución forzada y el trabajo forzado también se incluyen dentro de esta categoría, así como la violación y otros abusos a manos de grupos armados.
- Violencia de género perpetrada o tolerada por el Estado o por “agentes estatales” (policías, guardias de prisiones, soldados, guardias de fronteras, funcionarios de inmigración, etc). Esta modalidad incluye, por ejemplo, la violación a manos de las fuerzas gubernamentales durante los conflictos bélicos armados, la esterilización forzada, la tortura bajo custodia y la violencia contra las refugiadas a manos de funcionarios.

En cualquiera de estas categorías, la violación puede ser física, psicológica y sexual. Puede manifestarse a través de la privación o la desatención, no sólo mediante actos patentes de violencia o acoso. No son categorías excluyentes: la violencia física ejercida por la pareja suele ir acompañada de violencia sexual, privación, aislamiento y desatención, así como de malos tratos psicológicos.

■ 8.2 Las víctimas son mujeres.

Se estima que una de cada cinco mujeres en Europa ha padecido alguna clase de maltrato.

Las estadísticas de delitos contra la libertad sexual en España arrojan que un 23 por ciento de las niñas ha sufrido abusos sexuales, mientras que en Canarias las estadísticas arrojan que más de 15 mujeres por cada 10.000 habitantes han denunciado alguna agresión por parte de la persona con la que mantienen o han mantenido un vínculo afectivo, tal y como se recoge en el III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades. El Archipiélago arroja cifras muy elevadas de violencia contra las mujeres, como reflejan el número de denuncias y de víctimas mortales, por lo que no es exagerado afirmar que representa uno de los problemas sociales más graves.

En la última década, Canarias se ha situado entre las primeras cinco comunidades autónomas en número de denuncias, pero la verdadera magnitud del fenómeno de la violencia de género contra las mujeres se desconoce realmente. Muchas no se atreven a denunciar por miedo a represalias, otras tantas son incapaces de reconocer siquiera que son víctimas de un maltratador.

Otra cuestión a tener en cuenta es que las estadísticas oficiales de mujeres asesinadas a manos de sus compañeros sentimentales no contabilizan a aquellas que han desaparecido o han perdido la vida violentamente por causa desconocida, los suicidios y las muertes a medio y largo plazo como consecuencia de las secuelas causadas por la violencia sufrida de forma continuada durante años.

■ 8.3 ¿Por qué se maltrata a las mujeres?

La violencia contra las mujeres permite al hombre perpetuar la desigualdad de género, ejerciendo el poder a través de las agresiones, las amenazas, las violaciones o los insultos.

Es el resultado de la educación y los patrones culturales asumidos desde la infancia, que hace pensar al niño que de mayor tendrá que ser competitivo, agresivo, viril y respetado. Esto le hará sentirse superior a la mujer, a la que se educó para ceder, compartir, pensar por los demás y cuidar de otros, lo que la hará sentirse menos valorada.

La sociedad mantiene estas desigualdades entre los sexos y no reacciona por ello frente a la violencia de género, que considera que es un asunto privado de la pareja, del matrimonio.

El maltratador libera sus frustraciones e inseguridades cotidianas a través de la violencia, porque así reafirma su virilidad y ejerce el dominio en el ámbito privado.

La víctima será incapaz de reconocer su situación porque creerá que es fruto del amor que siente por ella y que, pese a las palizas, es imprescindible para él. Irá perdiendo confianza en sí misma, pensará que no sirve para nada y que merece ser maltratada por ello.

La mayoría de las mujeres que se deciden a denunciar esta situación ha sufrido durante años cualquiera de las manifestaciones de la violencia de género. En el origen de esta decisión suele estar un intento de homicidio contra ella o contra sus hijos, un incesto o un ataque violento más intenso.

■ 8.4 Acoso sexual en el trabajo.

El acoso que sufren muchas mujeres en su puesto de trabajo es otra variante de la violencia de género, del que la mujer joven es una víctima potencial.

La precariedad laboral de muchas trabajadoras permitirá al agresor utilizar la fuerza con más facilidad.

Si por acoso sexual se entiende también el sexismo que se produce en este ámbito -como los comentarios sobre la ropa y cuerpo de las compañeras de trabajo, los chistes y las imágenes pornográficas- podría afectar hasta el 50 por ciento de las mujeres empleadas.

El Pleno del Parlamento Europeo aprobó en junio de 2002 una definición común a todos los Estados miembros de acoso sexual y una nueva directiva sobre la igualdad de trato entre hombres y mujeres en el trabajo. Uno de sus objetivos es facilitar la labor de los jueces a la hora de juzgar este tipo de casos. En el marco de la nueva directiva, el acoso sexual se considera una discriminación por razón de sexo.

Para ello se redactaron dos definiciones, las de acoso relacionado con el trabajo y acoso sexual. La primera es la situación en que se produce un comportamiento no deseado relacionado con el sexo de una persona con el propósito de atentar contra su dignidad y, particularmente, cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

Se entiende por acoso sexual la situación en que se produce cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado de índole sexual que tenga como objeto o efecto atentar contra la dignidad de una persona y, en particular, cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

La directiva diferencia, además, la discriminación directa de la indirecta. Define la primera como la que una persona sea, haya sido o pudiera ser tratada de manera menos favorable que otra en situación comparable por razón de sexo.

La discriminación indirecta es la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros sitúan a personas de un determinado sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro sexo.

Ambas situaciones son contrarias al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres jóvenes, por lo que conviene definir ambos conceptos y prohibir dichas formas de discriminación, que se producen, no sólo en el lugar del trabajo, sino también en el contexto del acceso al empleo y a la formación profesional, durante el empleo y la ocupación.

■ 8.5 Tráfico de mujeres jóvenes para fines sexistas.

Las niñas y las mujeres jóvenes son las principales víctimas del tráfico de seres humanos para la explotación sexual, otra forma de ejercer la violencia de género.

Con falsas promesas de encontrar una vida mejor, muchas jóvenes caen en las redes de la prostitución, donde son explotadas, agredidas y violentadas psicológicamente. Esta situación guarda una estrecha relación con la esclavitud, pues se ven obligadas a vivir en un entorno violento en el que no hay el más mínimo respeto a los derechos humanos y carecen de recursos para escapar de esa situación, como sucede sobre todo con las jóvenes inmigrantes.

La explotación sexual de las mujeres jóvenes representa una brutal forma de violencia de género. Las jóvenes son las primeras víctimas del tráfico de seres humanos, en el que suele ir asociada la violencia física y psíquica con la explotación sexual.

El tráfico de mujeres y la explotación sexual suele entrañar un alto riesgo de infección del VIH y las ETS. El temor a la violencia les impide incluso buscar información sobre la infección y los métodos de prevención.

■ 8.6 ¿Dónde denunciar?

El dispositivo de emergencia creado en Canarias ante el fenómeno de los malos tratos está integrado por la Unidad de Atención a las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género, creada en el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de Canarias I-I-2, y el Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA).

La puesta en conocimiento al I-I-2 de la agresión o de una situación de riesgo inminente supone la activación inmediata de los recursos que sean necesarios: ambulancias, Policía Nacional, Guardia Civil, Cuerpos de Bomberos. Asimismo, cualquier mujer que se sienta víctima de la violencia de género puede denunciar los hechos ante los Cuerpos de Seguridad y Juzgados de Guardia.

Los Servicios Sociales de los ayuntamientos, los centros de salud, las asociaciones de mujeres o los sindicatos suelen ser el refugio para muchas mujeres víctimas de maltrato.

Ante una situación de malos tratos, la víctima puede presentar una denuncia en los juzgados, en el puesto de la Guardia Civil más cercano o ponerse en contacto con el 1-1-2. En este último caso, desde el Teléfono Único de Emergencias se desvía la llamada al DEMA, que se activa inmediatamente y traslada a una de sus técnicas junto a la víctima.

A continuación, el itinerario establecido consiste en la presentación de la correspondiente denuncia, si así lo decide la víctima; la asistencia en un centro de salud para que se expida un parte de lesiones en caso necesario y el traslado a un piso de emergencia. El dispositivo del DEMA incluye además el ingreso de las mujeres que han sufrido malos tratos en casas de acogida y en pisos tutelados.

La Unidad de Violencia de Género del Instituto Insular de Atención Social y Sicosanitaria (IASS), del Cabildo de Tenerife, dispone de oficinas comarcales en Adeje, Candelaria, La Orotava, Los Silos, La Laguna-Área Metropolitana y El Sauzal, en las que se dispone de trabajadore/as sociales, psicólogo/as y abogado/as.

La Unidad de Violencia de Género del IASS está situada en la calle Diego Almagro, edificio Casa Cuna, en Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.84.31.42.

■ 8.7 Detectar, prevenir, erradicar.

Ante la magnitud del fenómeno de la violencia de género los gobiernos centrales y autonómicos han endurecido sus leyes, creado programas de prevención y erradicación de la violencia de género, así como organizado un dispositivo asistencial de emergencia y de apoyo a las víctimas.

El III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres aborda la violencia de género, aunque el principal marco de referencia es el Plan Canario de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, impulsado a través del Instituto Canario de la Mujer.

Para hacer frente al problema ha sido necesario, además, diseñar y desarrollar estudios para analizar las causas de la violencia de género e intervenir en todos sus ámbitos de manifestación.

Este es el caso del proyecto “Detecta”, puesto en marcha en 2001 por la Fundación Mujeres, en convenio con la UNED, cuyo objetivo es averiguar el sexismo presente en el sistema de creencias de los/as adolescentes. Para ello se trabajó con una muestra de más de 6.000 alumnos/as, con edades comprendidas entre los 13 y 18 años.

Los resultados del trabajo han puesto de manifiesto que los adolescentes siguen siendo sexistas y que han aparecido nuevas formas de sexismo, alejadas del machismo, más sutiles y difíciles de identificar.

El estudio centró buena parte de su actividad en la formación e información de la población joven acerca de los indicadores de detección precoz de abuso o maltrato en la fase de noviazgo, dado que la detección precoz de situaciones de riesgo, de abuso o maltrato, en los primeros momentos de la relación afectiva aminora el riesgo de ejercerlo o padecerlo.

Las respuestas obtenidas de los/as jóvenes evidencian que las formas de abuso más reconocidas son la intimidación, la agresión física y el abuso sexual, mientras que formas más sutiles y encubiertas, como aislar a la pareja de sus amistades y la familia, son detectadas con mayor dificultad por los participantes en el estudio.

Ante los mismos modos de abuso, los jóvenes arrojan un umbral de detección más bajo que las chicas.

■ 8.8 Acciones contra la violencia de género.

La violencia de género desaparecerá cuando la sociedad se haya sensibilizado sobre el problema y no lo admita en su seno. Para ello es necesario propiciar un profundo cambio social, que pasa por una toma de conciencia general.

Para ello se indican las siguientes acciones positivas, en su mayoría extraídas del Plan Canario de Erradicación de la Violencia de Género:

- Organizar campañas de sensibilización de la opinión pública sobre la violencia de género.
- Concienciar y sensibilizar a los/as responsables públicos, agentes sociales, profesionales y población en general sobre la necesidad de tomar una postura activa frente a la violencia contra las mujeres.
- Difundir en la sociedad un conocimiento adecuado del fenómeno de la violencia de género y de las diferentes formas de manifestarse.

- Puesta en marcha de espacios de formación y participación de las mujeres jóvenes, y apoyo a los ya existentes, para la inclusión en estos de contenidos preventivos de la violencia de género.
- Desarrollo de encuentros entre grupos de mujeres jóvenes, que favorezcan el intercambio del aprendizaje adquirido en los espacios comunitarios sobre prevención.
- Desarrollo efectivo del eje transversal de igualdad de oportunidades entre ambos sexos establecido en la LOGSE, con la incorporación de las medidas necesarias para la detección, prevención y erradicación de la violencia de género en el ámbito educativo, las relaciones educativas y la comunidad escolar.
- Organizar en las escuelas e institutos grupos de debate sobre la violencia de género.
- Elaboración y aplicación de materiales didácticos específicos para prevenir la violencia de género que contemplen la formación de habilidades sociales y cognitivas, asertividad, educación afectivo sexual, coeducación, relaciones interpersonales y resolución de conflictos.
- Desarrollo de un programa experimental sobre prevención de violencia de género con un grupo de Educación Infantil y que se prolonga hasta la Educación Secundaria.
- Desarrollo de programas de formación de la comunidad educativa, consejos escolares, asociaciones de madres y padres de alumnos/as que introduzcan estrategias de prevención de la violencia de género.
- Desarrollo de proyectos dirigidos a la población juvenil, que prevengan la interiorización de modelos favorecedores de la violencia de género y ofrezcan alternativas a la reproducción y aceptación de la misma.

- Aprovechamiento de los espacios de participación juveniles para proponer talleres, charlas, encuentros que giren en torno a las identidades masculina y femeninas y el fenómeno de la violencia de género.
- Desarrollo de encuentros entre colectivos juveniles, que favorezcan el intercambio del aprendizaje adquirido en los espacios de trabajo y comunicación en relación a la violencia de género.
- Mejorar la legislación en materia de protección a las víctimas.

9

Glosario

Glosario

- **Acción positiva:** *medida que, con carácter temporal, se destina a un grupo determinado para corregir o compensar la situación de desventaja social o económica en la que se encuentra.*
- **Acoso sexual:** *comportamiento de naturaleza sexual, con connotaciones sexistas, no deseado por la víctima, que afecta a la dignidad de las mujeres y los hombres.*
- **Agresión:** *manifestación concreta de la violencia, por la que se entiende la agresión física, sexual, psicológica, simbólica, cultural o moral.*
- **Análisis de género:** *estudio de las diferencias existentes en las condiciones, necesidades, participación, acceso a los recursos, desarrollo y poder político entre hombres y mujeres debidas a los roles tradicionales que se les ha asignado.*
- **Androcentrismo:** *visión del mundo y de las cosas desde el punto de vista teórico y del conocimiento, en la que el hombre es el centro y la medida de todas las cosas.*
- **Ciudadanía:** *conjunto de derechos que tienen las personas como sujetos y los deberes que de ellos se derivan.*
- **Coeducación:** *método de intervención educativa que va más allá de la educación mixta y cuyas bases se asientan en el reconocimiento de las potencialidades e individuales de los niños y las niñas, con independencia de su sexo.*
- **Contrato social de género:** *conjunto de pautas implícitas y explícitas que rigen las relaciones entre mujeres y hombres.*

- **Cuota de participación:** reserva de una determinada cantidad o espacio de participación para que diferentes colectivos sociales, como es el caso de las mujeres, puedan compartir actividades sociales, políticas o económicas.
- **Déficit democrático:** repercusión sobre la legitimidad de la democracia de la participación desequilibrada de hombres y mujeres.
- **Democracia paritaria:** forma de organización social y política en la que existe igualdad de número y derechos de los distintos colectivos que componen la sociedad y que deben formar parte de los órganos decisorios y de gobierno.
- **Derecho reproductivos:** capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, de reproducirse y de la libertad de decidir cómo, cuándo y cuántas hijas e hijos tener.
- **Discriminación positiva:** medidas dirigidas a un grupo determinado, con las que se pretende suprimir y prevenir una discriminación o compensar las desventajas resultantes de actitudes, comportamientos y estructuras existentes.
- **Doble jornada:** condición a la que se ven sometidas las mujeres que desempeñan un trabajo remunerado en horario laboral y que además deben desarrollar todas las tareas que implica el trabajo reproductivo y que no es compartido por sus compañeros.
- **Empoderamiento de las mujeres, Empowerment:** término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekin) para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder.

- **Feminismo:** corriente de pensamiento en permanente evolución por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos. Constituye una forma diferente de entender el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre los sexos.
- **Género:** las investigaciones feministas de los años 70 muestran que el concepto de sexo no es válido para explicar las diferencias de actividades entre hombres y mujeres en las distintas culturas a lo largo de la historia. Se elabora e introduce entonces el concepto de género como categoría de análisis que permite diferenciar y separar lo biológico, atribuido al sexo, de lo cultural, determinado por el género.
- **Igualdad de derecho:** igualdad formal ante la ley. Equiparación de hombres y mujeres mediante medidas legislativas.
- **Igualdad de género:** relación de equivalencia entre las personas, con independencia de su sexo.
- **Igualdad de oportunidades:** fundamentado en el principio de igualdad, se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en la sociedad.
- **Machismo:** comportamiento de desvalorización hacia las mujeres. Se caracteriza por el énfasis en la virilidad, la fuerza y el desinterés respecto a los asuntos domésticos por parte de los varones.
- **Mainstreaming o transversalidad:** término anglosajón que se utiliza para designar la integración de las políticas específicas en materia de igualdad de oportunidades en las políticas generales, de tal forma que el principio de igualdad se constituya en el eje vertebrador de las mismas.

- **Patriarcado:** literalmente significa “gobierno de los padres” pero las interpretaciones críticas desde el feminismo se refieren a él como un sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres que ha ido adoptando distintas formas a lo largo de la historia.
- **Planes de igualdad:** estrategias encaminadas a lograr la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad mediante la definición de unos objetivos que se concretan en actuaciones a corto y medio plazo.
- **Segregación laboral:** concentración de las mujeres en determinadas ocupaciones y/o familias profesionales que, generalmente, se caracterizan por tener condiciones de empleo poco satisfactorias, bajos salarios y pocas oportunidades de formación continua y adquisición de cualificaciones añadidas.
- **Sexismo:** teoría basada en la inferioridad del sexo femenino que viene determinada por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. La construcción de un orden simbólico en el que las mujeres son consideradas inferiores a los hombres implica una serie de comportamientos y actitudes estereotipados que conducen a la subordinación de un sexo con respecto al otro.
- **Techos de cristal:** actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden la capacitación de la mujer para los procesos de toma de decisiones y su plena participación en la sociedad.
- **Violencia de Género:** la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres define esta violencia como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada.

10

Bibliografía

Bibliografía

- Alberdi, Inés. *Las nuevas demandas de las mujeres jóvenes. Mujeres Jóvenes. El Avance hacia la igualdad.* UIMP. 2001.
- "Amor, adolescentes y violencia de género". *Federación Mujeres Jóvenes.* Techio García Ramos.
- Asociación Mujeres Jóvenes. *Conclusiones de las Jornadas Mujeres Jóvenes Líderes.* 1998.
- Asociación Mujeres Jóvenes. *Guía para mediadoras en sexualidad.*
- Asociación Mujeres Jóvenes. *No es no. Documento para la prevención contra la violencia de género.*
- Casquel Simarro, María Teresa. *Embarazos no deseados en la adolescencia: Informe desde la perspectiva de género.* Asociación Mujeres Jóvenes. 2002.
- Consejo de la Juventud de España. *La igualdad de oportunidades y la participación social de las jóvenes.*
- Emakunde. *Instituto Vasco de la Mujer. Modelos y referentes de los comportamientos masculinos y femeninos en la juventud vasca.* 2001.
- Enrique Alonso, Luis y Torres Salmerón, Lucía. *La especial vulnerabilidad de las mujeres jóvenes en el mundo laboral. Mujeres Jóvenes: El avance hacia la igualdad. Seminario realizado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), 2001.*

- *II Conferencia Mundial de los Derechos Humanos.*
- *Instituto Canario de la Mujer. III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006).*
- *“La prevención del sexismo y la violencia de género”. Proyecto DETECTA. Esther Ramos Matos.*
- *Lobby Europeo de Mujeres. Guía de mujeres jóvenes por la igualdad de género en Europa. Ediciones de abril y mayo de 2001.*
- *López Mascaraque, Maribel. El rol de las chicas en los grupos informales.*
- *Martín Carretero, Carolina. Las mujeres jóvenes: Empleo, educación y familia. Avances y retrocesos en la igualdad de oportunidades. Asociación Mujeres Jóvenes. Informe Aspasia, 1999.*
- *Martín Carretero, Carolina. Las mujeres jóvenes y la participación. Asociación Mujeres Jóvenes. Informe Emmeline. 2001.*
- *Martín Serrano, Manuel. La violencia de género en la juventud. Mujeres Jóvenes: El Avance hacia la Igualdad. UIMP. 2001.*
- *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. I, II, III y IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.*
- *Mujeres en Red y AMECO. Palabras y conceptos clave.*

- *"Mujer joven: Últimas metas y reivindicaciones". Mujeres Jóvenes de Extremadura.*
- *Normativa comunitaria sobre la igualdad. Acoso sexual en el trabajo.*
- *Nuevo España, Teresa Isabel. Juventud y asociacionismo. Mujeres Jóvenes. El avance hacia la Igualdad. UIMP. 2001.*
- *Oliva Delgado, Alfredo. Sexualidad y educación afectivo-sexual durante la adolescencia. Universidad de Sevilla.*
- *Olmeda Valle, Amparo y Frutos Frutos, Isabel. Teoría y análisis de género. Guía metodológica para trabajar con grupos. Asociación Mujeres Jóvenes. 2001.*
- *Pereyra de la Iglesia, Marta. Avanzando en la teoría de género. Guía metodológica para trabajar con grupos. Asociación Mujeres Jóvenes. 2001.*
- *Plan de Juventud 2005-2008. "Un compromiso con el protagonismo de la juventud". Instituto de Juventud.*
- *Programa Canario de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.*
- *"Salud en los medios de comunicación", aportaciones a las Jornadas Mujer Joven y Salud.*



APUNTES PARA LA
IGUALDAD

